



XI Concurso de Trabajos Académicos con Perspectiva de Género Ángeles Alvariño

La Oficina para la Igualdad de Género de la Universidad de A Coruña (UDC) dependiente del vicerrectorado de Igualdad, Cultura y Deporte convoca el XI Concurso de Trabajos Académicos con Perspectiva de Género Ángeles Alvariño, con el objeto de incentivar la realización de trabajos que incluyan la perspectiva de género por parte del alumnado de grado y máster y contribuir de este modo, a promover la introducción de la perspectiva de género en la investigación y en la docencia.

BASES DEL CONCURSO

Participantes

Podrán presentarse los trabajos de fin de grado (TFG) y de fin de máster (TFM) defendidos en el curso 2022/23 en cualquiera de las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la UDC.

Documentación que se deberá presentar

- a) El modelo de solicitud, que se incluye como **Anexo 1**, debidamente cubierto. Se incluirá en él un enlace a una carpeta que contendrá los siguientes archivos:
 - Documento íntegro del TFG o TFM que se presenta al concurso. El archivo deberá denominarse <TFG-apellido1-apellido2> o <TFM-apellido1-apellido2> según corresponda.
 - Un resumen de un máximo de 500 palabras en que se explique cómo se introduce la perspectiva de género en el trabajo presentado. Nombre del archivo: <Res-TFG-apellido1-apellido2> o <Res-TFM-apellido1-apellido2>, también según corresponda.
 - Copia del DNI escaneado.
- b) El consentimiento para la obtención de datos personales, captación y difusión de imágenes, que se incluye como **Anexo 2**, debidamente cubierto y firmado.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes

La documentación se entregará preferentemente a través del registro electrónico:

https://sede.udc.gal/services/telematic_register

Se dirigirá a Servicios - Oficina para la Igualdad de Género, para lo que es necesario disponer de un certificado electrónico emitido por la FNMT. No se admitirán las solicitudes realizadas a través del correo electrónico. También podrán presentarse presencialmente en cualquiera de los siguientes registros de la UDC:

- a) Registro General: Rectorado, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña.
- b) Registro Auxiliar de Elviña: local n.º 1 (bajo) de la Facultad de Ciencias (campus de A Zapateira).
- c) Registro Auxiliar de Ferrol: Edificio de Apoyo al Estudio, Avenida de Vigo s/n, campus de Esteiro, 15403 Ferrol.

Si la solicitud no cumple todos los requisitos documentales, se requerirá a la persona interesada para que, en un plazo de CINCO días, enmiende los errores o deficiencias que se detecten, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se considerará que desiste de la



solicitud quien no responda en plazo a dicho requerimiento. A los efectos de requerimiento y notificación, la comunicación por correo electrónico se considerará válida, de acuerdo con el artículo 41 de la citada Ley 39/2015.

La UDC se reserva el derecho de poder exigirles a las personas seleccionadas aquellos documentos que estime oportunos para acreditar su vinculación con ella.

A efectos de presentar el trabajo a estos premios podrán hacerse modificaciones tales como cambios en la forma de citación, adaptaciones o adendas respecto de la forma de adaptación.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC **hasta el 29 de septiembre del 2023.**

Naturaleza y cuantía de los premios

Para la concesión de estos premios se destinará un total de **5000 €** con cargo a la partida presupuestaria 1700440125 321A 6400018

El jurado seleccionará los dos mejores TFM entre todos los presentados, y los dos mejores TFG de las siguientes áreas temáticas:

- a) Artes y Humanidades
- b) Ciencias y Ciencias de la Salud
- c) Ciencias Sociales y Jurídicas
- d) Ingeniería y Arquitectura

Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la relevancia y la originalidad de su temática y de sus aportaciones, la calidad del trabajo y la dificultad de su realización, y criterios relativos a la perspectiva de género.

Las cuantías de los premios serán las siguientes:

- a) **TFG** por cada área: 1.º premio, 800 € y diploma acreditativo; 2.º premio 200€, y diploma acreditativo.
- b) **TFM**: 1.º premio, 800 € y diploma acreditativo; 2.º premio 200€, y diploma acreditativo.

Los premios estarán sujetos a la normativa que regula los impuestos de las personas físicas y se les aplicarán las retenciones de IRPF que procedan. Si el jurado lo estimara conveniente, podrá dejar algunos o todos los premios desiertos. En el primer caso, la dotación correspondiente a éstos se integrará en las restantes categorías.

El jurado encargado de la selección de los trabajos premiados estará compuesto por los siguientes miembros:

-Presidenta: Cristina López Villar, vicerrectora de Igualdad, Cultura y Deporte o la persona en quien delegue, PDI de la UDC.

-Secretaria: Ana M^a Neira Pena, directora de la Oficina para la Igualdad de Género, PDI de la UDC.



Vocales titulares:

- M^a José Abad López, PDI de la UDC.
- Asunción López Arranz, PDI de la UDC.
- Ana Jesús López Díaz, PDI de la UDC.
- Mar Rodríguez Romero, PDI de la UDC.
- Carolina Núñez Puente, PDI de la UDC.

La secretaria actuará con voz pero sin voto. En el caso de que alguna de las personas nombradas como vocales titulares no pudiese participar en el jurado por dirigir o tutorizar cualquiera de los trabajos que se presenten al concurso, ocuparían su puesto las personas nombradas como vocales suplentes, que son las siguientes:

- Almudena Filgueira Vizoso, PDI de la UDC.
- María Alicia Arias Rodríguez, PDI de la UDC.
- Ana Sánchez Bello, PDI de la UDC.
- Emma López Bahut, PDI de la UDC.

El jurado resolverá todas las cuestiones no reflejadas en esta convocatoria y que pudieran suscitarse. Su decisión será firme e inapelable.

En el caso de que la especificidad temática de los trabajos lo exija, se podrán nombrar personas expertas que asesoren al jurado.

La resolución del jurado se publicará en la página de la sede electrónica de la UDC:
https://sede.udc.gal/services/electronic_board/category/3

La participación en el XI Concurso de Trabajos Académicos con Perspectiva de Género Ángeles Alvariño comporta la aceptación expresa de estas bases.

Protección de datos

Las personas candidatas deben firmar y entregar, junto con su solicitud, el documento incluido como **Anexo 2**, de consentimiento para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes.



Anexo 1. Solicitud de participación en el XI Concurso de Trabajos Académicos con Perspectiva de Género Ángeles Alvariño

Nombre:

.....

Apellidos:

.....

DNI:

Correo electrónico:

.....

Teléfono de contacto:

Dirección postal:

.....

.....

Modalidad: Trabajo de fin de grado Trabajo de fin de máster

Área temática:

.....

Enlace al archivo donde se encuentra la obra presentada al concurso:

.....

.....

Nota: se recomienda compartir el archivo mediante OneDrive. En OneDrive, se presiona el botón derecho del ratón sobre el archivo que se desea compartir, se selecciona **Compartir** y, acto seguido, **Cualquier persona que tenga el vínculo/Aplicar/Copiar Vínculo**.

Titulación:

.....

Título del trabajo:

.....

Fecha de presentación:

Calificación obtenida:

Tutor/a o director/a del trabajo:

.....

....., de de 2023

Firmado:



Anexo 2. Consentimiento para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes

En virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que los datos que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son los siguientes: calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico <secretariaxeral@udc.gal>.

Mediante la firma de este documento, autoriza a la UDC a la **captación de imágenes y/o voz (fotografías y vídeos) con motivo de la participación en el acto de entrega del premio del XI Concurso de Trabajos Académicos con Perspectiva de Género Ángeles Alvariño**. Asimismo:

- a) autoriza a utilizar los datos tomados **en cualquiera de las cuentas oficiales de las redes sociales de la UDC, en su página web, informes internos o cualquier publicación que esta entidad edite o publique;**
- b) autoriza a que sus datos sean cedidos o comunicados a los siguientes destinatarios: **medios de comunicación locales, autonómicos y nacionales (prensa escrita/digital, TV y radio).**

Los datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un período de seis años.

En cualquier caso, la persona interesada tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales y la limitación del tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Tales derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

- a) Principalmente, a través del Formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales que se puede cubrir desde la Sede Electrónica de la UDC, en el apartado Otros trámites.
- b) Mediante solicitud por escrito al responsable de tratamiento de los datos (UDC, Secretaría General), enviada por correo postal a la dirección: Secretaría General, Rectorado de la Universidad de A Coruña, calle Maestranza 9, 15001 A Coruña, o bien por correo electrónico a la dirección <rpd@udc.gal>. También podrá presentarse esta solicitud a través del registro telemático de la Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.
- c) Mediante solicitud por escrito a la delegada de protección de datos de la UDC, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico <dpd@udc.gal>. También se podrá presentar esta solicitud a través del registro telemático de la Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, la persona interesada tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Nombre y firma de la persona que autoriza (candidato/a):

Lugar y fecha: